



COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE MEXICALI
RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SOLICITUD NO. DE FOLIO: 020059623000012 de fecha 08 de Noviembre de 2023.

Respecto a su solicitud de información realizada, pese a que la Ley General de Archivos a que hace referencia, establece los principios y las bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos, aun no se cuenta con el procedimiento específico para el Estado y Municipio; sin embargo, esta Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, la cual es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, con el propósito de cumplir de la forma más apegada con dicha Ley, al realizar el procedimiento de baja y destrucción de archivos, se solicita a la Coordinación del Archivo Histórico Municipal del Instituto Municipal de Arte y Cultura del Ayuntamiento de Mexicali, realice la valoración documental, quien funge como dicho grupo interdisciplinario.